COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

EJÉRCITO NACIONAL

**INFORME DE GESTIÓN No. 006**

**Bogotá (Cundinamarca), Julio 2024**

| | |
|---|---|
| **1. No. del Contrato** | No. 095-CENACPERSONAL-2024 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 1 de Febrero – 2024 – SECOP II |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | No. de la Póliza: 18-46-101022176<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Teniente Coronel José Eduardo Rozo Calle 1 de febrero 2024 |
| **4. CRP** | No. CRP: 21524 2/2/2024<br>Fecha expedición: 2 de febrero 2024<br>Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC – PERSONAL<br>Dependencia: CEDE9<br>Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09<br>Fuente: Nación<br>Recurso 10<br>Valor: 44. 000.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 2 de Febrero de 2024 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: JORGE SANTODOMINGO CARRILLO<br>Identificación: 79.734.846<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección: Carrera 68B # 76ª-42 Interior 8 Apto 102, Bogotá<br>Teléfono de Contacto: 3204935436<br>E-mail de Contacto: jorgeesantodomingo@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: My. Fabián Mahecha<br>Cargo: Director DIACO<br>Resolución de nombramiento: No. 00000133 del 10 de Enero de 2024 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACCIÓN INTEGRAL (CEDE 9)** |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Direccionar en coordinación con el director DIPAI los planes que proyecten la implementación de las operaciones de acción integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por la institución.<br>2. Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.<br>3. Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución.<br>4. Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y |

conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional.

5. Asesor en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral.

**OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**

1. De conformidad con artículo 3 del decreto 2012 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventaros y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

**Obligación No. 1** Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | Oficio | 2024238016168543 | Relación casos Comité PAA BR4 |
| 2. | Oficio | 2024238016133793 | Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR04 adquiera por el Fondo Interno 2024. |
| 3. | Oficio | 2024238014375803 | Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la CENAC USAQUEN adquiera por el Fondo Interno 2024. |
| 4. | Oficio | 2024238017429483 | Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR09 adquiera por el Fondo Interno 2024. elementos y dotación para el gimnasio. |
| 5. | Oficio | 2024238017434343 | Se emitió Aval para la adquisición de bienes de esta unidad de planeación para que la BR11. |
| 6 | Oficio | 2024238018715153 | Se emitió Aval por parte de esta unidad de planeación para la recepción de sala de Mando y Control de la BR03 con recursos del fondo de seguridad territorial del departamento del valle del Cauca. |

**Obligación No. 2** Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | Oficio | 2024238016152003 | Cumplimiento circular 2024131004153103 convenios interadministrativos Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército. |
| 2. | Oficio | 2024238017422583 | Solicitud cambio de versión ET-05669 – CIBER 0-0 SISTEMA DE MONITOREO COMPRENSIVO Y REPRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL No. JEMPP-CEDE9-DIPAI-ET-05669 / CIBER 0-0 a la versión CIBER 0-1 |
| 3. | Oficio | 2024238016876543 | Solicitud de comité PAA para redistribución de presupuesto de mantenimiento del CAAID |
| 4. | Oficio | 2024238018724493 | Solicitud cambio de codificación de la especificación técnica para la adquisición y puesta en funcionamiento de sala de Comando y Control TPOE para el Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales. |

**Obligación No. 3** Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | Circular | 2024238015896873 | Se gestionó la Circular de estandarización de herramientas de Acción Integral para las Divisiones. |
| 2. | Circular | 2024225014252123 | Se asistió y participo en mesa de trabajo consolidación normas y especificaciones técnicas de la Fuerza. |
| 3. | Circular | 2024223015438873 | Se gestionó y difundió las consideraciones a socializar con los Comandos Funcionales y las Divisiones en el cronograma de visitas de acompañamiento al proceso de Acción Integral. |
| 4. | Video conferencia | | Se participó en la videoconferencia para los lineamientos presupuestales que se darán por parte del MDN |

**Obligación No. 4**: Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1. | oficio | 2024238015571173 | Se relacionó al DIPAP el personal encargado del proceso de planeación presupuestal para la vigencia 2025. |
| 2. | Video conferencia | | Participación de video conferencia para la socialización de temáticas contractuales específicamente de la etapa pos contractual contratos estatales (liquidación y cierre del expediente. |

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No. 5 Asesorar en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral.<br><br>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Oficio</td><td>2024238008821433</td><td>Propuesta de organización de la sección S5 de Batallón de operaciones espaciales contra el narcotráfico y amenazas transnacionales.</td></tr>
<tr><td></td><td>Reunión</td><td></td><td>Reunión en COTEF para solicitar actualización de capacidades requeridas de acción integral</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Julio de 2024

JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO
C.C. No. 79.7348.846
Contrato No. 095-CENACPERSONAL-2024